



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2019-002, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION. REF. PROMESECAL-CCC-CP-2018-0060

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), del once (11) del mes de enero del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero, en representación del **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité, y sus miembros, **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal, y la **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la adquisición de Uniformes para el personal administrativo de la institución, Detalle a continuación:

ITEM.	CANTIDAD REQUERIDA	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
1	318	UND.	Conjunto chaqueta y Pantalón personal femenino
2	636	UND.	Camisas Femeninas
3	100	UND.	Camisas masculinas ("chacabanas")

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2018, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

VISTO: La comunicación D.R.H. No. 1137-2018 de fecha 31 de Octubre del 2018, suscrita por el Lic. Henry Santos, Director de Recursos Humanos, dirigida al señora Lic. Berkis Minerva Terrero, Encargada

del Depto. de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de Uniformes para ser utilizados por el personal administrativo de la Institución.

VISTO: La comunicación DCC-SAF-2018-0222 de fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por la Licda. Jennifer Abreu en representación de la Licda. Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero de la Institución, mediante la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo de la Institución.

VISTO: La certificación de apropiación de presupuestaria con el número EG1520869984546IS38f, de fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de uniformes para el Personal de la Institución, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$2, 508,916.00).**

VISTA: El Acta No. 2018-0096, de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), para la selección del procedimiento referente a la adquisición de Uniformes para el personal administrativo de la institución.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. PROMESE/CAL-CP-2018-0060, de fecha 12 de diciembre de 2018, para la adquisición de Uniformes para el personal administrativo de la institución.

VISTA: El Acta No. 2018-0098, de fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), que enmienda las especificaciones técnicas del proceso, añadiendo los modelos de los uniformes.

VISTA: La circular de respuestas a los oferentes de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

VISTO: El Registro de Participantes en la Recepción de Propuestas, Sobre "A" y Sobre "B".

VISTO: El informe de fecha 26/12/2018, de la Dirección Jurídica, mediante el cual hacen constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas: **COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L, GRUPO ORMONT, S. R. L, SONAR INVESTMENTS, S. R. L, CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L, SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S. R. L**

VISTO: El informe realizado los peritos designado, mediante el cual hace la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las empresas **COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L, GRUPO ORMONT, S. R. L, SONAR INVESTMENTS, S. R. L, CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L, SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S. R. L**

VISTA: La notificación de los oferentes habilitados y no habilitados, realizada en fecha 04/01/2019, a las empresas siguientes: **COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L, GRUPO ORMONT, S. R. L, SONAR INVESTMENTS, S. R. L, CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L, SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S. R. L**

VISTA: La Cotización de la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L,** de fecha 21 de diciembre de 2018.

VISTA: La Cotización de la empresa **GRUPO ORMONT, S. R. L,** de fecha 21 de diciembre de 2018.

VISTA: La Cotización de la empresa **SONAR INVESTMENTS, S. R. L,** de fecha 21 de diciembre de 2018.

VISTA: La Cotización de la empresa **CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L,** de fecha 21 de diciembre de 2018.

VISTA: La Cotización de la empresa **SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S. R. L,** de fecha 21 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que las empresas **CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L** y **SONAR INVESTMENTS, S. R. L,** resultaron no conforme en la evaluación de las ofertas técnicas realizadas por los peritos designados al efecto para el ítem 03.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S. R. L,** resulto no conforme en la evaluación de las ofertas técnicas realizadas por los peritos designados al efecto para los ítems 01 y 03.

CONSIDERANDO: Que solo procedía leer las ofertas económicas de los renglones que pasaron a conforme en la evaluación de muestras y documentos jurídicos, realizada por los peritos designados, como se detalla en los informes supra indicados.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L.**, cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESE/CAL
REF: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0060

OFERTA ECONOMICA

Oferente: **COMERCIALIZADORA NETOFA, SRL**

No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Conjunto chaqueta y Pantalón personal femenino	Unidad	318	4,186.05	753.49	4,939.54
2	N/A	Camisas Femeninas	Unidad	636	465.12	83.72	548.84
3	N/A	Camisas masculinas ("chacabanas")	Unidad	100	4,651.16	837.21	5,488.37

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : \$ 2,468,673.54

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: DOS MILLONES CUATROCIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 54/100

Yo **RAMÓN F. LIRIANO FABIÁN** en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (**COMERCIALIZADORA NETOFA SRL**)

[Handwritten signature]

 Firma

21/12/2018

Aplica o No aplica

CONSIDERANDO: Que la empresa **GRUPO ORMONT, S. R. L.**, cotizó de la siguiente manera:



Proceso Ref.: PROMESE/CAL-CP-2018-0060

Fecha: 21-12-2018

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE: **GRUPO ORMONT** RNC: **131178391**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	ITBIS	TOTAL
1	N/A	CONJUNTO DE CHAQUETA Y PANTALON PERSONAL FEMENINO	318.00	3,800.00	684.00	1,208,400.00
2	N/A	CAMISAS FEMENINAS	636.00	500.00	90.00	318,000.00
3	N/A	CAMISAS MASCULINAS (CHACABANAS)	100.00	1,250.00	225.00	125,000.00
Sub-Total						1,651,400.00
Itbis						297,252.00
Total						1,948,652.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS

Yo: **Sebastian Perez M.** en calidad de gerente debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO ORMONT, SRL**.

Aplica o No aplica



[Handwritten signature]

 Firma

CONSIDERANDO: Que la empresa SONAR INVESTMENT, S. R. L, cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
REF: PROMESECAL-CCC-CP-2018-0060

DICIEMBRE 21, 2018

OFERTA ECONOMICA

Oferente: SONAR INVESTMENTS, SRL

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Conjunto chaqueta y Pantalón personal femenino	Unidad	318	4.500,00	810,00	5.310,00
2	N/A	Camisas Femeninas	Unidad	636	825,00	148,50	973,50
3	N/A	Camisas masculinas ("chacabanas")	Unidad	100	1.900,00	342,00	2.242,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :2,531,638-00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:DOS MILLONES QUINIENTOS TRENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON 00/100

Yo GILBERTO CARABALLO MORA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de SONAR INVESTMENTS,SRL


Firma
21./12/2018



Aplica o No aplica

CONSIDERANDO: Que la empresa CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L, cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
REF: PROMESECAL-CCC-CP-2018-0060

OFERTA ECONOMICA

Oferente: CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, SRL

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Sub Total
1	N/A	Conjunto chaqueta y Pantalón personal femenino	Unidad	318	4,500.00	810.00	5,310.00	1,688,580.00
2	N/A	Camisas Femeninas	Unidad	636	850.00	153.00	1,003.00	637,908.00
3	N/A	Camisas masculinas ("chacabanas")	Unidad	100	1,800.00	324.00	2,124.00	212,400.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : 2,538,888.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100.

Yo MARIA ESTELA MUNOZ en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONPASO, CONST. PATOLOGIAS Y SOLUCIONES, SRL.





Firma
21/diciembre/18



Aplica o No aplica


Handwritten notes and initials: 'A', 'A', and a signature.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S. R. L**, cotizó de la siguiente manera:



Medicinas que dan Calidad de Vida

SNCC.F.033



PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
PROMESE/CAL
FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

FECHA: Diciembre 21, 2018

Nº. EXPEDIENTE
PROMESCAL-CCC-CP-2018-060

NOMBRE DEL OFERENTE: **SISTEMAS & TECNOLOGIA, SRL (RNC 1-02-32429-8)**



ITEM No.	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Tasa ITBIS	ITBIS Unitario	Precio Unitario Total	Subtotal
1	Conjunto de chaqueta y Pantalón Femenino	UND	318	RD\$ 4,185.19	18%	RD\$ 754.05	RD\$ 4,943.24	RD\$ 1,571,951.66
2	Camisas Femeninas	UND	636	RD\$ 893.33	18%	RD\$ 160.80	RD\$ 1,054.13	RD\$ 670,426.30
3	Camisas Masculinas (Chacabanas)	UND	100	RD\$ 2,800.00	18%	RD\$ 504.00	RD\$ 3,304.00	RD\$ 330,400.00
Total								RD\$ 2,572,777.95

Valor Total de la Oferta: **RD\$ 2,572,777.95**

Valor total de la oferta en letras: **Dos Millones Quinientos Setenta y Dos mil Setecientos Setenta y Siete con 95/100**

Yo, Jhonny Felipe Pichardo Lora en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en representación de Sistemas & Tecnología, S.R.L.

Elaborado por: [Firma] Diciembre 21, 2018

PÁGINA No. 2

A continuación se establece el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

NO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	COMERCIALIZA DORA NETOFA, S. R. L	GRUPO ORTMONT, S. R. L	SONAR INVESTMENTS, S. R. L	CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L	SISTEMAS & TECNOLOGIA, S. R. L
1	Conjunto de chaqueta y Pantalón personal femenino	318	RD\$ 4,186.05	RD\$ 3,800.00	RD\$ 4,500.00	RD\$ 4,500.00	NO HABILITADO
2	Camisas Femeninas	636	RD\$ 465.12	RD\$ 500.00	RD\$ 825.00	RD\$ 850.00	RD\$ 893.33
3	Camisas masculinas ("chacabanas")	100	RD\$ 4,651.16	RD\$ 1,250.00	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

CONSIDERANDO: Que el precio marcado en rojo corresponde a la oferta más económica, presentada por las empresas participantes.

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el cuadro de Comparación de Precios no incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece en su Artículo 93 lo siguiente: *"La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos..."*

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **GRUPO ORMONT, S.R.L.**, lo descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	GRUPO ORMONT, S. R. L	SUBTOTAL	ITBIS	TOTAL
1	Conjunto de chaqueta y Pantalón personal femenino	UNIDAD	318	RD\$ 3,800.00	RD\$ 1,208,400.00	RD\$ 217,512.00	RD\$ 1,425,912.00
3	Camisas masculinas ("chacabanas")	UNIDAD	100	RD\$ 1,250.00	RD\$ 125,000.00	RD\$ 22,500.00	RD\$ 147,500.00
TOTAL							RD\$ 1,573,412.00

Para un monto total adjudicado de: **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100.**

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L.**, lo descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L	SUBTOTAL	ITBIS	TOTAL
2	Camisas Femeninas	UNIDAD	636	RD\$ 465.12	RD\$ 295,816.32	RD\$ 53,246.94	RD\$ 349,063.26

Para un monto total adjudicado de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 26/100.**

Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).


TERCERO: NOTIFICAR el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el Proceso de Comparación de Precios de Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0060, Adquisición de Uniformes para el personal administrativo de la institución, a los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

REPORTE DE LUGARES OCUPADOS

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	LUGARES OCUPADOS	SUPLIDOR	PRECIO
1	Conjunto de chaqueta y Pantalón personal femenino	1	GRUPO ORMONT, S. R. L	RD\$3,800.00
		2	COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L	RD\$4,186.05
		3	CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L	RD\$4,500.00
			SONAR INVESTMENTS, S. R. L	RD\$4,500.00
2	Camisas Femeninas	1	COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L	RD\$465.12
		2	GRUPO ORMONT, S. R. L	RD\$500.00
		3	SONAR INVESTMENTS, S. R. L	RD\$825.00
		4	CONPASO, CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. R. L	RD\$850.00
		5	SISTEMAS & TECNOLOGIA, S. R. L	RD\$893.33


3	Camisas masculinas ("chacabanas")	1	GRUPO ORMONT, S. R. L	RD\$1,250.00
		2	COMERCIALIZADORA NETOFA, S. R. L	RD\$4,651.16

Siendo las diez horas de la mañana (9:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


 Lic. Rafael Darío Rodríguez,
 Director Administrativo Financiero,
 Miembro,
 Por sí y por el Lic. Antonio Peña Mirabal
 Director General y Presidente del Comité


 Lic. Teresa de Jesús Garcés
 Directora Jurídica,
 Asesora Legal y Miembro.




 Lic. María de los A. Rodríguez,
 Responsable de la Oficina de Acceso a la
 Información, Miembro